

Diario de Sesiones de la Asamblea de Madrid



Número 361

21 de noviembre de 2022

XII Legislatura

COMISIÓN DE FAMILIA Y POLÍTICA SOCIAL

PRESIDENCIA

Ilma. Sra. D.^a Ana Camins Martínez

Sesión celebrada el lunes 21 de noviembre de 2022

ORDEN DEL DÍA

1.- Aprobación del Dictamen sobre el Proyecto de Ley PL-13/2022 RGEF.16305, de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid.

2.- C-568/2022 RGEF.7438. Comparecencia del Sr. Representante de los Consejos de Participación Infantil y Adolescente constituidos en la Comunidad de Madrid por UNICEF (menor de 18 años y mayor de 14 años), a petición del Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: presentar el I Manifiesto de la Infancia y la Adolescencia de la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).

3.- Ruegos y preguntas.**SUMARIO**

	Página
- Se abre la sesión a las 10 horas y 4 minutos.	21391
— Modificación del orden del día: retirada del punto segundo, C-568/2022 RGEP.7438.	21391
- Interviene la Sra. Sánchez Melero comunicando las sustituciones en su grupo.	21391
— Aprobación del Dictamen sobre el Proyecto de Ley PL-13/2022 RGEP.16305, de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid.	21391
- Intervienen, en turno de portavoces, el Sr. Arias Moreno, la Sra. Morales Porro, la Sra. Sánchez Melero, la Sra. García Villa y la Sra. Blanco Garrido.	21391-21398
- Interviene la Sra. Morales Porro comunicando las sustituciones en su grupo.	21398
- Votaciones y aprobación del dictamen.	21398-21399
— Ruegos y preguntas.	21399
- No se formulan ruegos ni preguntas.	21399
- Se levanta la sesión a las 10 horas y 30 minutos.	21399

(Se abre la sesión a las 10 horas y 4 minutos).

La Sra. **PRESIDENTA**: Señorías, se abre la sesión. Como cuestión preliminar, ponemos en conocimiento de la comisión que hemos recibido una comunicación de Unicef comunicándonos la imposibilidad de asistir a la comparecencia que teníamos prevista en el orden del día; en consecuencia, la Comparecencia 568/22, presentada por el Grupo Más Madrid, volverá a la relación de asuntos pendientes de inclusión.

Antes de pasar al primer punto del orden del día, como tendremos que votar, pido, por favor, que los portavoces me comuniquen las sustituciones, si las hubiese. ¿Vox? *(Pausa.)* Ninguna. ¿Podemos? *(Pausa.)* Tampoco. ¿Más Madrid?

La Sra. **SÁNCHEZ MELERO**: Sí, a Emilio Delgado le sustituirá Manuela Bergerot.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias. ¿Partido Popular? *(Pausa.)* Ninguna sustitución. Una vez comunicadas las sustituciones, pasamos al primer punto del orden del día.

Aprobación del Dictamen sobre el Proyecto de Ley PL-13/2022 RGEP.16305, de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid.

Visto el informe de la ponencia, que nos han circulado a todos los portavoces, procede el debate y votación del dictamen en comisión del Proyecto de Ley 13/22, de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid. Vamos a abrir un turno de intervención para los grupos parlamentarios, de cinco minutos, para que defiendan sus enmiendas; seguidamente, pasaremos a votar las enmiendas presentadas que se mantienen vivas, y, por último, votaremos el dictamen. Como la señora García todavía no ha venido, tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Vox, señor Arias.

El Sr. **ARIAS MORENO**: Muchas gracias, señora presidenta. Simplemente agradecer el talante del Gobierno, del Partido Popular, en cuanto a la tramitación y negociación de la ley, que hemos llevado a cabo durante todos estos meses en esta Cámara; agradecer también que hayamos podido introducir la familia como elemento fundamental dentro de la Ley de Políticas Sociales, y decir que nuestro voto será a favor del dictamen y del texto que se ha constituido en esta comisión. Muchísimas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Arias. A continuación, y en representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra su portavoz, señora Morales.

La Sra. **MORALES PORRO**: Gracias, señora presidenta. Este proyecto de ley de servicios sociales es una iniciativa largamente demandada, porque la actual tiene casi veinte años, y esperábamos una ley de tercera generación, similar a la que tienen otras comunidades autónomas. Pero no ha sido así, y nos encontramos con un texto que parece más una declaración de intenciones que una norma en sí; de ahí, nuestra batería de enmiendas, desde luego, encaminadas a mejorarla y

a acercarla al estándar deseable, que tienen otras muchas comunidades autónomas en España, ya que, siendo esta la comunidad más rica, parecería lógico tener un sistema de servicios sociales similar, porque necesitamos un sistema público de servicios sociales que genere oportunidades, que vaya a la prevención y al acompañamiento, no solo a la atención ya in extremis y a que los trabajadores y trabajadoras sociales sean unos simples tramitadores de documentación en un sistema completamente saturado. Pero esta ley lo perpetúa, y de ahí nuestras enmiendas para atender esa prevención, ese acompañamiento, y también para mejorar el lenguaje, porque el lenguaje de la propia ley es arcaico, las mujeres están completamente invisibilizadas, no solo en el lenguaje sino también en sus necesidades, cuando son las principales usuarias, ya que el rostro de la pobreza en Madrid es de mujer, y, como digo, no se hace mención a ellas ni a sus especiales necesidades.

También incorporábamos con nuestras enmiendas la necesidad de comprometer, de garantizar un presupuesto, porque, si no se acompaña de suficientes recursos, el texto puede ser maravilloso -que en este caso tampoco lo es-, pero queda en papel mojado. Y esto de que ya se ajustará el presupuesto disponible, pues, con los antecedentes que tenemos, es muy preocupante; por tanto, es condición sine qua non que haya garantías de un presupuesto adecuado para poder sostener el sistema y para sostener esta ley.

Y, desde luego, apostamos por un sistema descentralizado, desconcentrado, con un enfoque municipalista, porque los ayuntamientos son la Administración más cercana a las personas que están en situación de vulnerabilidad; por tanto, habría que reforzar el papel protagonista de las entidades locales, atendiendo a una planificación adecuada. Pero no se hace en esta ley, y de ahí nuestras enmiendas, porque la comunidad no puede descargar las responsabilidades en los ayuntamientos sin ni siquiera acompañarlos de la adecuada financiación, que tampoco se garantiza. Si se hace así, la Comunidad de Madrid tiene que planificar, tiene que coordinar y tiene que garantizar los recursos económicos y materiales de los trabajadores. Pero tampoco se incluye la coordinación, algo largamente demandado por los ayuntamientos. Hace muchos años tuvieron un mecanismo de coordinación entre los ayuntamientos para caminar hacia ese equilibrio territorial, porque hay una gran diferencia entre el norte y el sur en la Comunidad de Madrid. Hay tantos servicios sociales de Atención Primaria como ayuntamientos en nuestra comunidad, y no puede haber ciudadanos y ciudadanas de primera o de segunda dependiendo del municipio en el que vivan.

Por otra parte, la ley tendría que recoger un catálogo amplio y concreto de prestaciones y servicios, y eso no ocurre, estando difuso el catálogo de prestaciones y servicios. Y lo que es más grave es que no hay un compromiso de ponerlo en marcha, porque esta ley no tiene un calendario y todo lo vende a un posterior desarrollo reglamentario. Eso lo corregimos en nuestras enmiendas, porque, con los antecedentes que tenemos, teniendo en cuenta que en 20 años de ley no ha habido un desarrollo reglamentario, es más que preocupante que todo quede relegado a ese futuro desarrollo reglamentario de prestaciones, que además quedan desdibujadas porque ni siquiera se recoge qué servicios sociales son esenciales y qué servicios sociales mínimos tiene que haber.

Por otra parte, abre la puerta a la privatización, y eso lo modificamos en nuestras enmiendas. El sistema de servicios sociales tiene que ser preferentemente público, porque estamos hablando de la atención a las personas más vulnerables, de las residencias de las personas mayores o los centros de menores. Además, abre la puerta a la privatización más salvaje, porque no hay una reserva para el concierto social, para la colaboración público-privada con las entidades del Tercer Sector, que quedan completamente vendidas. Se las utiliza como un instrumento para hacer las funciones de la Comunidad de Madrid, pero luego no se las acompaña económicamente y no se las protege como hubiera sido necesario con ese concierto social, y tampoco se introduce algo que era tan básico como la mesa de diálogo, que ha reclamado aquí el Tercer Sector por activa y por pasiva; queda una iniciativa, que puso en marcha el propio Partido Popular, el Gobierno regional, sin embargo ahora desaparece, con lo cual la participación del Tercer Sector se va a ver tremendamente mermada.

Tampoco garantiza la accesibilidad universal. ¿Qué pasa con la participación de las personas usuarias en los servicios sociales? Eso es algo que también introducimos, porque la ley no define claramente esa participación y no garantiza el principio de accesibilidad universal.

En general, los principios sobre los que debe asentarse esa ley no están. El párrafo donde aparecen los principios es tremendamente corto. Yo apostaba por quedarnos con los de la ley del año 2003, que eran mucho más dignos; mantenerlos tal cual, porque siguen estando en plena vigencia, no como los que nos estamos encontrando ahora, en los que, como decía, no existe, y ni siquiera se garantiza, la accesibilidad universal ni, por supuesto, la innovación y la investigación. Y ocurren cosas tan llamativas como que se elimina el párrafo en el que la comunidad garantizaba la dignidad de las personas usuarias de los centros residenciales. Algo que estaba fenomenal, de la Ley de 2003, desaparece de un plumazo, y aparece todo un catálogo de sanciones a las personas usuarias, bien descritas, y eso nos parece muy grave y hay que retirarlo, como proponíamos en nuestras enmiendas; entonces, realmente haría una enmienda a la totalidad, como ya hice.

Nosotros hemos hecho unas enmiendas negociadas con el Tercer Sector, con los ayuntamientos y con todos los actores implicados en la Ley de Servicios Sociales, cuando lo deseable habría sido que lo hubiera hecho este Gobierno, que se hubiese sentado con todos los actores. Como le dijo Mariano, presidente de la Plataforma del Tercer Sector, dialogar no es que yo hable y ustedes no me hagan ni caso y no acepten nada, ninguna de las propuestas ni siquiera esa mesa de diálogo, tenía que haber habido consenso con todos los grupos y con todos los actores para que esta ley fuera una gran oportunidad, algo que, desgraciadamente, se ha perdido. Además, estaba llamada a vivir mucho tiempo, dando igual el partido que gobernara, pero, desgraciadamente, no ha sido así. Les hemos tendido la mano en todo momento, y es una pena, una oportunidad perdida, pero no para esta diputada, no para este grupo, sino para toda la ciudadanía madrileña, porque podíamos haber hecho una ley que no dejara a nadie atrás, ni a las familias, ni a los mayores, ni a las niñas ni a los niños; sin embargo, tenemos una ley que no es que perpetúe el sistema que tenemos sino que le da en toda la línea de flotación y va a destruir lo poco que teníamos, y seguiremos siendo la última comunidad en inversión, pero, encima, lo poco que se invierte se lo llevarán los grandes capitales. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Morales. En representación del Grupo Parlamentario Más Madrid tiene la palabra la señora Sánchez Melero.

La Sra. **SÁNCHEZ MELERO**: Gracias, presidenta. Miren, hoy deberíamos estar celebrando la enorme importancia que tiene la aprobación de una Ley de Servicios Sociales, que debería aprobarse por unanimidad. Sería crucial, para una comunidad como la nuestra, una Ley de Servicios Sociales que verdaderamente sentara las bases de un auténtico sistema de protección social; sin embargo, venimos a confirmar la enésima muestra de desinterés de su Gobierno ante las políticas que tienen que ver con la protección y la cohesión social. Han tardado ustedes dos décadas en actualizar la legislación, y dos décadas hemos estado con una ley sin reglamento, mientras otras comunidades, como Euskadi, Valencia, La Rioja, Canarias o Baleares han aprovechado para actualizar sus leyes o aprobar leyes nuevas, y para aprobar catálogos de prestaciones, reglamentos, mapas de servicios sociales..., en fin, para modernizar toda la atención social.

Y todo esto ha pasado, además, en la comunidad en la que, según todos los indicadores y todos los informes de distintas entidades, se evidencia, de una forma cada vez más notoria, justamente la necesidad de mejorar los sistemas de protección social; en una comunidad que, a pesar de ser la más rica de España, padece tasas de pobreza crónicas del 20 por ciento desde hace una década, y donde la pobreza creció en el último año 6 puntos por encima de la media de España, por mucho que ustedes se pregunten dónde están los 3 millones de personas pobres que Cáritas ubica en nuestra región; en una comunidad que, según el informe DEC de la Asociación Estatal de Directores y Gerentes de Servicios Sociales, tiene los peores servicios sociales de España.

Miren, una ley de servicios sociales no es cualquier ley, porque sienta las bases y establece el terreno de juego de infinidad de servicios que repercuten de manera directa en decenas de miles de personas; por tanto, convendría haberla hecho escuchando primero y acordando después. Ustedes no han hecho ni lo uno ni lo otro; ustedes, en el proceso de tramitación de esta ley, han ignorado no solo a la oposición, a las enmiendas que hemos planteado, sino al conjunto de actores implicados, a los que tampoco han escuchado, y que se han situado unánimemente en contra de esta ley. El Colegio Oficial de Trabajo Social, el Colegio Oficial de Educación Social, el Colegio Oficial de Psicólogos, la Plataforma del Tercer Sector, la Coordinadora del Tercer Sector, los sindicatos, la marea naranja -que integra a trabajadores y usuarios-..., todos, han planteado un rechazo unánime, como digo, producto de la falta absoluta de diálogo o de interés por saber qué les parecía esta ley a aquellos a quienes va a afectar directamente.

En un denudado esfuerzo por hacer las cosas mal, se han ido cargando las pocas cosas buenas que tenía el anteproyecto que presentó el equipo de Ciudadanos en la anterior legislatura. Le pondré algunos ejemplos. En el anteproyecto de ley se denominaba al sistema de servicios sociales como un servicio público esencial, mientras que en el texto definitivo se elimina su condición de servicio social, cuando es algo de una importancia evidente si pensamos en la importancia de los servicios sociales, por ejemplo, durante la reciente pandemia. En el anteproyecto de ley había una reserva de un 50 por ciento del concierto para entidades sin ánimo de lucro que pudieran participar de

la gestión, mientras en el proyecto definitivo desaparece ese 50 por ciento reservado a entidades del Tercer Sector y queda el cien por cien de acceso libre a empresas. En el anteproyecto de ley aparecía una comisión transversal de diferentes competencias, o una comisión ética, que, sencillamente, desaparecen del texto definitivo. En el anteproyecto de ley se explicitaba la ratio de trabajadores por usuario, mientras en el texto definitivo desaparece la ratio y se deriva a un futuro reglamento, y, teniendo en cuenta la poca costumbre que tienen de cumplir sus reglamentos en casos de leyes anteriores, mucho nos tememos que nunca aparecerá. Pero voy a más; es incluso peor que la Ley de 2003, porque al menos en la Ley de 2003 se protegía la gestión directa de los servicios sociales de Atención Primaria, mientras que en esta se abre la puerta de par en par a la privatización de ese escaso 5 por ciento de los servicios sociales que queda por privatizar.

Esta ley no solo no soluciona ninguno de los problemas que históricamente arrastra nuestro sistema de servicios sociales, como la financiación, la ratio, la cartera de servicios homogénea, la coordinación entre los distintos servicios sociales de los municipios o de los municipios con la comunidad, o la altísima privatización que sufren nuestros servicios públicos, sino que además abre la puerta a otros nuevos al entregar a las grandes empresas el grueso de la intervención social a través de un concierto sin control; por tanto, señorías, Más Madrid no quiere ni puede, ni debe, dar su voto a semejante chapuza legislativa.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Sánchez. Como ya se ha incorporado la portavoz del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, señora García, puede tomar la palabra por tiempo máximo de cinco minutos.

La Sra. **GARCÍA VILLA**: Muchas gracias, presidenta. La verdad es que esta Ley de Servicios Sociales puede ser la ley del Gobierno de la Comunidad de Madrid, pero no es la ley de los madrileños ni de las madrileñas, más que nada porque es una ley sectaria con la que no se ha contado absolutamente con nadie para nada. Es más, pienso que el partido que está en el Gobierno, en el periodo de transaccionar y debatir, ni siquiera leyó las enmiendas que hizo la oposición. Mi grupo parlamentario, Unidas Podemos, hizo más de cien, y nos parece extraño que ninguna de ellas les haya gustado, y, sin embargo, sí aceptasen alguna enmienda de Vox que la hace todavía peor, porque lo que cambiaron con esas transacciones es peor. Por tanto, estoy de acuerdo con mis compañeras en que es incluso peor que la del año 2003 -aunque, recordemos, la de 2003 ni siquiera tiene reglamentos-, porque es hacer un Madrid más desigual, es hacer un Madrid de dos velocidades, o hacer dos Madrid que no se reconozcan ni se conozcan entre ellas.

Que la cartera de servicios no sea homogénea quiere decir que, dependiendo de dónde vivas, vas a poder tener unos servicios sociales u otros. Y me explico. Según esta ley, podría darse el caso -sería perfectamente correcto, según la ley- de que una persona que viviese en Pozuelo, en una residencia, tuviese derecho a peluquero, a podólogo y demás, y una persona que viviese en una residencia en Carabanchel no tuviese derecho a estos servicios.

Por otra parte, privatizando algo esencial, como son los servicios sociales, lo que hacen es un butrón al Estado de derecho, porque dejan todo en manos de las empresas privadas, haciendo dejación de las funciones que debería gestionar alguna Administración de la Comunidad de Madrid. Y no solo no lo hacen ustedes, es que ni siquiera dejan que las entidades del Tercer Sector lo hagan, y todo va por la misma vía para las empresas. No nos extrañaría nada que al final acabaran cuidando a las personas mayores o a los niños y a las niñas las fundaciones de la Coca-Cola en vez de la Comunidad de Madrid.

Esto es una falta de gestión por parte de la Comunidad de Madrid, un no querer hacer su trabajo, que nos va a hacer más desiguales a todos y a todas. Y no es que solamente digamos la oposición que esta ley no es la correcta, y por eso vayamos a votar en contra, es que tienen a todo el sector de los servicios sociales en contra, ¡lo han conseguido!, porque, históricamente, muchas veces, entre ellos y ellas no se han puesto de acuerdo, pero la señora Dancausa y el Gobierno de la Comunidad de Madrid han sido capaces de poner a todo el mundo de acuerdo en contra de esta ley, todos de acuerdo diciendo que es una mala ley; se han puesto de acuerdo tanto la Plataforma del Tercer Sector, donde están CERMI, ONCE, Cáritas o Cruz Roja, como la Coordinadora del Tercer Sector, la marea naranja, el Colegio de Trabajadores Sociales, el Colegio de Educadores Sociales, el Colegio de Psicólogos de Madrid o los sindicatos, es decir, tienen absolutamente a todo el mundo en contra.

Hay cosas importantísimas que debería tener una ley de servicios sociales. Después de todo lo que hemos pasado durante la pandemia, cuestiones tan sensibles como la ratio de los trabajadores y de las trabajadoras en las residencias ustedes las dejan absolutamente abiertas a futuros reglamentos, y recordemos que la del año 2003, pasados veinte años, no tiene reglamentos. Lo que hacen en cuanto a derechos es un brindis al sol, y ha sido en la posibilidad de privatizar absolutamente todo donde realmente se han esforzado mucho, donde han hecho todos los esfuerzos necesarios para que se puedan privatizar todos los servicios sociales, y, así, hacernos más desiguales a todos y a todas, no contar con la sociedad civil, no contar con las entidades del Tercer sector, y, por supuesto, no contar con la oposición. Desde Unidas Podemos adelantamos que vamos a votar en contra de esta ley, convencidas de que es una muy mala ley para la Comunidad de Madrid, para los madrileños y para las madrileñas. Nada más. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora García. Para finalizar, tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Popular, la señora Blanco por tiempo máximo de cinco minutos.

La Sra. **BLANCO GARRIDO**: Gracias, señora presidenta. Muy buenos días. Hoy damos un paso más para la aprobación de una ley que nace con una vocación muy clara, la de reforzar aún más nuestro sistema público de servicios sociales para dar respuesta y aportar soluciones a las demandas de los madrileños y muy especialmente de las personas más vulnerables, porque los brindis al sol se los dejamos a la izquierda, que eso lo saben hacer ellos muy bien; para ello, cabe destacar el reconocimiento del derecho subjetivo de los ciudadanos, pasando de lo asistencial a la obligación de

acceder y también de dar unas prestaciones, asegurando una nueva etapa para los ciudadanos de esta región, y, sí, con un régimen de colaboración público-privado, como hacen todas las comunidades autónomas, incluyendo aquellas en las que gobierna la izquierda, y, por cierto, como pedía su grupo, señora Morales, el pasado pleno, en una iniciativa sobre pobreza infantil, porque uno de los puntos que usted defendió solicitaba precisamente el impulso de una alianza público-privada y toda la izquierda votó a favor; por lo tanto, señora Morales, ¿cuál es la posición de su grupo? Colaboración público-privada ¿sí o no? Sería interesante que ustedes mismos se aclarasen si quieren trasladar una mínima seriedad a los madrileños. Y vuelvo a manifestar a toda la izquierda aquí representada que me diga un solo precepto, un solo artículo de la ley que haga mención a la privatización, porque es algo que ustedes, de manera demagógica, no se cansan de repetir.

En definitiva, hablamos de una ley que reafirma el compromiso del Gobierno del Partido Popular con la calidad en materia de prestación de servicios sociales, porque no solo se trata de tener o mantener una prestación, lo que se persigue es tener las mejores prestaciones y los mejores servicios sociales para los madrileños, y para lograrlo han sido muy importantes las aportaciones -sí que las hemos tenido en cuenta- de la sociedad civil, y también de las entidades del Tercer Sector, a quienes queremos agradecer su implicación y su colaboración. Y también se ha consultado con las entidades locales, con quienes hemos mantenido en lo relativo a esta ley colaboración y coordinación de manera constante. El problema, señora Morales, es que, cuando llegan los fondos, como ha pasado con seis ayuntamientos de la izquierda, 1,2 millones de euros han sido rechazados; eso es lo que hacen ustedes cuando llegan los fondos. Y también se ha consultado con los colegios profesionales y con las universidades, que cuentan con todos los informes previstos, incluso con facultativos de otros órganos de participación, en los que están representados, cómo no, el Tercer Sector y los agentes sociales.

Y quiero en este punto, señorías, agradecer al Grupo Parlamentario Vox, al señor Arias y al señor Calabuig, su predisposición a dialogar y a debatir con el objetivo de alcanzar un consenso, lo que ha permitido llegar a un acuerdo entre ambos grupos, que consideramos que ha sido muy positivo, y sus enmiendas completan y mejoran la redacción inicial.

En relación con las enmiendas de la izquierda aquí representada, no hemos podido aceptar ninguna porque, lejos de mejorar el texto inicial, lo que perseguía cada una de ellas era aportar una carga ideológica, poniendo en riesgo la eficacia de la ley, como sucede en otros ordenamientos, por ejemplo, el de la Comunidad Valenciana; prueba de ello es que, en el caso del Partido Socialista, más del 80 por ciento de las enmiendas presentadas corresponden a textos de la ley valenciana, y otras tantas a la ley del País Vasco, es decir, copian incluso de comunidades autónomas en las que no gobierna el Partido Socialista, lo que demuestra que ya no se fían ni de ustedes mismos. Como decía en mi intervención en pleno, al menos copien del PP, que seguro que aciertan y les irá mejor. Y lo mismo ocurre con Más Madrid, porque más del 50 por ciento de las enmiendas presentadas se corresponden también con la ley valenciana; una ley que no ha hecho otra cosa que aumentar la brecha social y aumentar la tasa de pobreza, que se encuentra en más de un 30 por ciento, según el INE, y, como comprenderán, lo que no es bueno para los valencianos tampoco lo es para los

madrileños. Por lo tanto, señorías, frente a la carga ideológica de la izquierda, calidad en la prestación; frente a la demagogia, el Partido Popular ofrece eficiencia y gestión. Por ello, hoy votaremos una ley necesaria, cumpliendo con ello el compromiso de la presidenta Ayuso con el que se presentó a las elecciones el pasado 4 de mayo, prometiendo a los madrileños una nueva ley de servicios sociales.

Termino ya, señorías, agradeciendo a la Consejería de Familia, Juventud y Política Social, y especialmente a la Dirección de Servicios Sociales, a su director general y a todo su equipo, el trabajo realizado, así como el procedimiento de transparencia, participación y escucha activa para la aprobación de esta ley, sin olvidarme, por supuesto, del letrado de esta comisión, don Javier Sánchez, a quien agradezco su trabajo y, sobre todo, su paciencia. Hoy, en definitiva, podemos decir que ganan los madrileños y especialmente las personas más vulnerables. Nada más y muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Blanco. Pues vamos a pasar a la votación de las enmiendas que se han presentado a esta ley, pero voy a dar la palabra a la señora Morales para que indique al letrado la sustitución del señor Celada.

La Sra. **MORALES PORRO**: *(Palabras que no se perciben al no estar encendido el micrófono).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Carmen Barahona sustituye a Jesús Celada. Muy bien. Pues, señorías, si estamos todos los miembros de esta comisión, vamos a pasar a votar las enmiendas del Grupo Parlamentario Unidas Podemos no retiradas y no incorporadas al informe de la ponencia. *(Pausa.)* Con 7 votos a favor, 10 votos en contra y ninguna abstención, quedan rechazadas las enmiendas del Grupo Parlamentario Unidas Podemos.

Pasamos seguidamente a votar las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista. *(Pausa.)* Con 7 votos a favor y 10 votos en contra, quedan rechazadas las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista.

Votamos a continuación las enmiendas del Grupo Parlamentario Más Madrid. *(Pausa.)* Con 7 votos a favor y 10 votos en contra, quedan rechazadas las enmiendas del Grupo Parlamentario Más Madrid.

Procedemos a continuación a votar el dictamen de la comisión sobre el Proyecto de Ley 13/22, de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid. *(Pausa.)* El dictamen queda aprobado por 10 votos a favor, 7 votos en contra y ninguna abstención. Esto se comunicará a la Mesa de la Cámara para la subsiguiente tramitación parlamentaria. Y, ahora, una cosa importante para los grupos que tienen enmiendas: de conformidad con el artículo 147 del Reglamento de la Asamblea, los grupos parlamentarios, dentro de los próximos dos días siguientes a la terminación del dictamen de la comisión competente -o sea, de esta-, deberán comunicar por escrito a la Mesa de la Asamblea las enmiendas y los votos particulares que, habiendo sido debatidos y votados en comisión y no incorporados al dictamen, pretendan ustedes defender en el próximo pleno al que se lleve la ley; por

tanto, tienen dos días para presentar a la Mesa el mantenimiento de las enmiendas, si es que así lo desean.

Y pasamos al último punto del orden del día.

———— **RUEGOS Y PREGUNTAS.** ————

¿Algún ruego? ¿Alguna pregunta? *(Pausa.)* Pues les recuerdo a los señores portavoces y miembros de la Mesa que tenemos a continuación reunión de Mesa y Portavoces; así que les ruego a los portavoces que se queden en la comisión. Muchas gracias.

(Se levanta la sesión a las 10 horas y 30 minutos).

SECRETARÍA GENERAL DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA

SERVICIO DE PUBLICACIONES

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-Madrid

Web: www.asambleamadrid.es

e-mail: publicaciones@asambleamadrid.es



Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 1131-7051

Asamblea de Madrid